

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA, 10 de abril de 2024.****VISTO:**

El Expediente N° 8876/2023, en el cual se tramita el pedido de baja definitiva del agente Armando José NAVARRO en un cargo de Profesor Titular, con dedicación exclusiva, carácter efectivo, correspondiente al Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Unidad Académica, en el marco del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 1246/2015, a partir del UNO (1) de marzo de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado la solicitud de baja, mediante la cual el Ing. NAVARRO presenta su renuncia definitiva con motivo de haber obtenido el beneficio de la jubilación a partir de la fecha mencionada.

Que mediante Nota N° 42816/2024, se adjunta el Informe de Baja Definitiva por Jubilación elaborado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad.

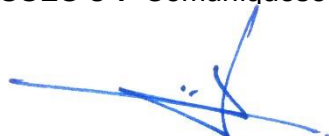
Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 9° de la Ordenanza N° 32/2016-R., modificado por el Artículo 2° de la Ordenanza N° 4/2022-R. y el Artículo 10° de la Ordenanza N° 44/2022-R.,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

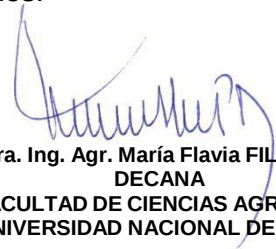
ARTÍCULO 1°.- Dar de baja en forma definitiva, a partir del UNO (1) de marzo de 2024, al Prof. Ing. Qco. Armando José NAVARRO (CUIL N° 20-11846129-1 – Legajo Personal N° 18.049), en un cargo de Profesor Titular, con dedicación exclusiva, carácter efectivo, correspondiente al Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Unidad Académica, para el dictado de los espacios curriculares: "Química General" y "Química Inorgánica", de las Carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Licenciatura en Bromatología, Bromatología, y "Químico-Física" de la Carrera de Licenciatura en Bromatología de esta Facultad, en el marco del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 1246/2015, en el que fuera designado mediante Resolución N° 325/2015-C.S., con motivo de haber obtenido la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Prof. Ing. Qco. Armando José NAVARRO, los servicios prestados a la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 222/2024 _ _ _ _
MDR.